

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19536** OVIEDO

D. Andres Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso nº 121/21 (NIG: 33044 47 1 2021 0000220), se ha dictado en fecha 05/04/2021, Auto de Declaración de Concurso de la deudora ASTURCOPPER, S.L.U., CIF B- 74348491, cuyo domicilio lo tiene en calle Conde de Santa Barbara Nº 14- Lugones-Siero-33420.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D<sup>a</sup>. Hugo Piquero Alvarez el cual ha designado al objeto que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 252 del TRLC y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Alonso Quintanilla Nº 3,1º D-33002-Oviedo, correo electrónico: concursoasturcopper@hugopiquero.es y teléfono: 985210320, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de 1 MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 512.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

4º.- La dirección electrónica del Registro Público concursal es: [www.publicidadconcursal.es/concursal-web/](http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/)

Oviedo, 19 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210024689-1